

[Signature] Regidor cuarto
[Signature] Regidora segunda

[Signature] Regidora quinta

[Signature] Regidora primera

[Signature] Vice-Alcalde



[Signature] Regidor tercero

Acta Municipal #11

Reunidos en sesión ordinaria los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celinas, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes 16 de Agosto del año 2021, siendo las nueve de la mañana en el Salon de sesiones del palacio Municipal, presidida por la Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejía, se desarrollaron los siguientes puntos de Agenda. PRIMERO: La Alcaldesa Municipal comprobó el Quórum con la asistencia del vice-Alcalde Don Mario Natividad Rodríguez Ramos, Regidor (a) primero Deonne Patricia Interiano Caballero, Regidor (a) segundo Doña Mirram Perez, Regidor Tercero José Esmelin Reyes Madrid, Regidor cuarto Jeffry Roney Castro Enamorado, Regidor (a) quinto Lilian Lucra Tervel Enamorado, Regidor (a) sexto Elodia Zaldívar Tervel. Abandono su cargo como regidora. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana. SEGUNDO: La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda. 1- Comprobación del Quórum y Apertura de la sesión, 2- Lectura de la Agenda, discusión y Aprobación 3- Lectura del Acta Anterior discusión y aprobación. 4- Informe de Alcaldesa y Regidores. 5- Lectura de Correspondencia 6- Acuerdos y Resoluciones, 7- cierre de la sesión. La Alcaldesa Municipal la sometió a discusión siendo aprobada por el pleno Corporativo.



CUARTO: La Alcaldesa informa a los regidores que fue a Tegusugalpa al tribunal superior de cuentas a dejar la Rendición de cuentas del primer trimestre del año 2021. Informa que se hará licitaciones y adjudicaciones de los proyectos que se van a ejecutar este año. Se reunió con los de CAMS donde solicitamos 5 casas que fueron dañadas con las tormentas de ETA y IOTA, ya que ellos van a poner una contraparte para el proyecto y la municipalidad dará la otra compra parte para hacer el proyecto de las 5 casas que fueron dañadas y otra vamos a trabajar con 150 familias que van a hacer beneficencias y de escasos recursos económicos con el proyecto de CAMS, que serán: 50 Mejoramiento de vivienda, 50 proyecto de Agua, 50 seguridad Alimentaria Nutricional. Con los proyectos de construcción de Kinder Cimarrón, Construcción de Tanque de Agua, de Agua Buena. Contraparte de Municipalidad este pasará para el proyecto de electrificación de Ceibita yamala. Mejoramiento de vivienda, Centro social celilac, se va a quitar el proyecto de la cancha de Nuevo Jalapa y se pasará para el próximo año. El proyecto de la Planta de Tratamiento de las Aguas negras, y la Segunda etapa del Alcantarillado sanitario de Nuevo Jalapa subro de precio Lps. 257,199.80. Alumbrado público lo vamos a dejar para el proyecto Construcción de caja puente de los Iscanales y Reparación de la calle con Lps. 200,000.00. La compra de Fertilizante lo vamos a pasar para la cosecha de postera, por unanimidad de votos la Corporación Municipal no aprobó el retorno a clases por la Emergencia de la Covid-19 en el Municipio de Nuevo celilac.

★ Resolución Corporación Municipal, Nuevo celilac, Santa Bárbara 16 de Agosto del año 2021. Vistas: para resolver las presentes diligencias. Resulta: Que el



Señor: José Daniel Interriano López, mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño, con domicilio y residencia en el Bº El Centro, Municipa de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, con tarjeta de Identidad # 1609-1945-00060, Solvencia Municipal # 536345, con Fecha 10 de septiembre del año 2019, presento ante esta Corporación Municipal pidiendo la venta y el título en dominio pleno de un solar ubicado en la Aldea de Haciendita, Nuevo celilac. Resulta: Que la solicitud fue aprobada en sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 15 de septiembre del año 2019. Resulta: Que la Corporación Municipal dio facultades a la señora Alcaldesa Municipal para que en su nombre o por delegación procediera a medir y limitar el solar solicitado en la Aldea de Haciendita, Nuevo celilac. Resulta: Que la señora Alcaldesa Municipal dio suficientes facultades al señor Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera jefe de catastro Municipal para medir y limitar el solar antes descrito. Resulta: Que el señor Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera con fecha 15 de julio del año 2021. Se presento al lugar asignado procediendo a medir y limitar el solar obteniendo el resultado siguiente:

Lote N° 1 - Con las medicas y colindancias siguientes:

Al Norte: mide 43.47, 21.19, 18.25, 26.57, 8.49, 12.04, 28.30, 29.65 metros en nueve tiempos y colinda con propiedad de Fridencio Mejia trochez y Jose Orlando Medina caballero.

Al sur: mide 2.00, 17.31, 9.73, 24.53, 24.96, 8.00, 8.60, 13.04, 23.71, 10.00, 43.08, 14.82, 14.14, metros en trece tiempos y Colinda con propiedad de Angelina Vásquez Enamorado y Carretera publica de por medio. **Al Este:** mide 11.04, 32.56, 8.49, 3.10, 40.31 metros en cuatro tiempos y Colinda con propiedad de José Daniel Interriano López y Quebrada publica de por medio. **Al Oeste:** mide 19.21, 13.60, 63.50 metros en tres tiempos y colinda



Con Solares de: Iris Marisel Zaldivar, Daisy Odily Brulista y Hemerito Zaldivar.

Valor Catastral: $7,126.09 \times 2.00$ Lps. 14,252.18

Valor a pagar en Tesorería Municipal. $14,252.18 \times 10\%$ Lps. 1,425.21

Area Total. 7,126.09 metros cuadrados.

Lote n° 2. Con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: mide 66.02, 33.19, 19.43, 27.59, 30.41, 12.81, 24.21, 21.26, 32.25 metros en nueve tiempos y colinda con propiedad de José Orlando Medina Caballero, Quebrado publica de por medio y José Daniel Interiano López.

Al Sur: mide 3.66, 26.08, 29.41, 21.02, 11.05, 5.10, 31.76, 11.18, 21.26, 12.32, 23.19, 15.00, 31.89, 45.34, 34.79, 28.39, metros y en diez tiempos y colinda con propiedad de Ana Patricia Rodríguez Fajardo, Pablo Cesar Rodríguez Gúzman, Félix Enamorado Gúzman y Carretera publica de por medio y José Herrera Martínez. Al Este: mide 11.18, 32.28, 9.43, 28.65, 9.06, 8.06, 9.49, 16.12, 25.08, 3.23 metros en diez tiempos y colinda con propiedad José Daniel Interiano López.

Al Oeste: mide 45.91, 7.13, 10.49, 32.56, 5.17, 20.04, 24.26, 56.47, 6.61, metros en nueve tiempos y colinda con propiedad de José Daniel Interiano López, y José Orlando Medina Caballero.

Valor Catastral. $44,353.55 \times 2.00$ Lps. 88,707.10

Valor a pagar en Tesorería Municipal. $88,707.10 \times 10\%$ Lps. 8,870.71

Area Total. 44,353.55 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del titulado "SAN PEDRO CELILAC EJIDAL". Dicho solar antes mencionado se encuentra cercado por los cuatro rumbos con alambre de púas. No hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del padecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado por el señor: José Daniel Interiano López ubicado en la Aldea de Hacrendita, Nuevo celilac.

Considerando: Que el solar medido y limitado forma parte del Titulado "SAN PEDRO CELILAC EJIDAL". Inscrito

bajo el N° 38 Tomo 734 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento.

Considerando: Que esta diligencia se ha limitado conforme a derecho. Considerando: Que la Municipalidad es la única que puede donar o vender solares dentro de este terreno conforme a su título. Considerando: Que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto: La Corporación Municipal en pleno Acuerda:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera, en representación de la señora Alcaldesa Municipal sobre el solar solicitado por el señor: José Daniel Interrano Lopez, ubicado en la Aldea de Haciendita, Nuevo celilac.

SEGUNDO: Se Faculta a la señora Alcaldesa Municipal para que en su nombre y representación proceda a otorgarle el título en Dominio pleno al señor: José Daniel Interrano Lopez, ubicado en la Aldea de Haciendita, Nuevo celilac, CUARTO: se Faculta a la secretaria Municipal certificar esta resolución cuando el interesado la solicite previo al pago en Tesorería Municipal.

Decreto N° 125-2000. - Cumplace: SEXTO: Acuerdos y Resoluciones: Acuerdo Municipal # 101-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Barbara, en uso de sus Facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unanime Acuerda: se socializo el proyecto de vivienda digna con un proyecto social en contraparte con CAMS, con Fondos CAMS y la Municipalidad y beneficiario para construir 4 viviendas para familias que perdieron su viviendas en la tormenta tropical ETA y JOTA y tambien se hizo el analisis para 150 familias con el comite de Emergencia Municipal, 50 para mejoramiento de vivienda, 50 proyecto de Agua, 50 seguridad alimentaria Nutricional

Acuerdo Municipal # 102-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Barbara, en uso de sus Facultades



que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unanime Acuerda: Aprobo la compra de tubos para canalizar las Aguas lluvias del centro social del casco urbano de Nuevo celilac.

Acuerdo Municipal #103-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades su reglamento vigente de manera unanime Acuerda: Por unanimidad de votos la Corporación Municipal no aprobo el retorno a clases por la Emergencia del Covid-19 en el Municipio de Nuevo celilac.

Acuerdo Municipal #104-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unanime Acuerda: Aprobo la compra de 10 láminas de Zinc de 16 piez 10 láminas de 12 pies. para una aula del centro Educación Basica, Doctor Herrera de la comunidad de valle de la cruz, N.L.

Acuerdo Municipal #105-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unanime Acuerda: Aprobo hacer las Licitaciones y adjudicaciones y contrataciones de los proyectos que se van a ejecutar como ser: planta de Tratamiento de Aguas negras de Nuevo jalapa, La segunda etapa del Alcantorillado sanitario de Nuevo jalapa, Construcción Campo del Bº La Estaca, El Techo del centro social del casco urbano, Nuevo celilac.

Acuerdo Municipal #106-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga



la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerdo: Según Decreto N° 33-2021, se acuerda

Aplicar nada más la Instrucción Tributaria, no así el descuento del 20%. Acuerdo Municipal N° 107-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nueva Celisla, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su reglamento vigente de manera unánime Acuerdo: Aprobó las modificaciones presupuestarias del año 2021.

Expediente N° 379.

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11060010000014721011-001-01203	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total de Estructura de Egresos Debito: 50,000.00.		

Estructuras programáticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11060090010002340011-001-01203	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total de Estructura de Egresos Credito: 50,000.00		

Expediente N° 380.

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11030070000014711015-013-01205	300,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
Total de Estructura de Egresos Debito: 300,000.00		

Estructuras programáticas del Gasto Credito:

Estructuras del Gasto	Monto	Fuente
11070010000014721015-013-01205	300,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
Total de Estructura de Egresos Credito: 300,000.00		

Expediente N° 381.

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
12030000010005420011-001-01207	200,000.00	11-001-01 Transferencia Gobierno Local
12040010000014721011-001-01207	100,000.00	11-001-01 Transferencia Gobierno Local

ESTUDIO



Total de Estructura de Egresos Debito: 300,000.00
Estructura programatica del Gasto Credito:
Estructura del Gasto Monto Fuente.
12010010000014711011-001-01 207. 300,000.00 11-001-01 Transferencia Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 300,000.00
Expediente: N° 382.
Estructuras programaticas del Gasto Debito:
Estructura del Gasto Monto Fuente.
1203 000 002 00054 20011-001-01 207 30,000.00 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 04 000001 00054 20011-001-01 207 187,120.00 11-001-01 Transferencia Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 217,120.00
Estructuras programaticas del Gasto Credito:
Estructura del Gasto Monto Fuente.
12010020000014711011-001-01 205 217,120.00 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 217,120.00
Expediente N° 383.
Estructuras programaticas del Gasto Debito:
Estructura del Gasto Monto Fuente.
1303 00000010005430011-001-01 203 174,000.00 11-001-01 Transferencia Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 174,000.00
Estructuras programaticas de Gasto Credito:
Estructuras del Gasto Monto Fuente.
13010030000014721011-001-01 206 174,000.00 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total de Estructura de Egresos Credito: 174,000.00

Septimo: No haciendo más de que tratar la Alcaldesa Municipal dio por cerrada la sesión siendo la una de la tarde y Firman para Constancia.

Regidor Cuarto

Regidora Segundo

Vire-Alcalde

Regidor Tercero

Regidora Quinto

Patricia

Regidora Sexta

